



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario, siendo las 14 horas del 1ro. de agosto de 2011, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside el Señor Decano, Dr. Ernesto Granados, lo acompañan: la Secretaria de Posgrado, Dra. Gloria Torresi, el Secretario de Extensión Universitaria Dr. Nicolás Gianelloni, el Secretario Privado Dr. Edgardo D' Agostino, el Secretario de Gestión y Proyectos, Dr. Gustavo Zignago, la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Viviana Fabrizi, el Señor Secretario Estudiantil Abog. Matías De Bueno, el Secretario de Concursos Dr. Ricardo Ruiz, el Secretario de Relaciones Internacionales, Dr. Jorge Murillo, el Secretario de Gestión y Proyectos, Dr. Gustavo Zignago. Se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Daniel Erbetta, Marcelo Vedrovnik, Juan José Bentolila, Maria Elena Martín, Anahi Priotti, Adriana Taller, Hernán Botta, Luis Facciano, Solange Delannoy, Gustavo Franceschetti; el Consejero Graduado Dr. Mario González Rais, el Consejero No Docente Señor Ricardo Torrano, los Consejeros Estudiantiles: Flavia Petrocelli, Melisa Villegas, Gonzalo Cristini, José Barcia, Bruno Morretta Zuelgaray, Leonel Chiarella, Leandro Gallardo, Matías Figueroa, para dar comienzo a la sesión el Decano comenta que hoy muy rápidamente vamos a tratar de dar brevemente un informe del arquitecto Vidal, otro que va a hacer el Cont. Moldero sobre la Cofade, y por ultimo la Dra. Antik informara sobre la planta docente y que llegaron hoy cuatro expedientes que son adscripciones, si no tienen inconvenientes lo tratamos agregándolos en el orden del día en el punto de adscripciones, la Dra. Solange Delannoy agrega que también trae para tratar sobre tablas declarar de interés académico, que también se agregará al expediente que esta en el punto nro. 9 del orden del día, con el acuerdo de los consejeros se comienza con el **PUNTO Nº 1**. El Decano toma la palabra diciendo que esta a disposición de todos los consejeros el acta numero 173 de la sesión anterior, sin objeciones se aprueba. **PUNTO Nº2**: Consideración de Licencias: la licencia presentada es del Consejero Docentes Dr. Ariel Ariza quien es reemplazado por el Dr. Luis Facciano. **PUNTO nº3**: - Informe del Señor Decano sobre Edificio, COFADE y Planta Docente. el Señor Decano: vamos a alterar el orden de los informes ya que la Secretaria Académica debe retirarse, la idea de este informe es para ponernos a disposición de todos los consejeros para cualquier ampliación que deseen, entonces vamos a tratar de ser lo mas breve posible para poder cumplir con lo que ya se resolvió en este Consejo sobre que las reuniones duran hasta las 4 de la tarde a lo sumo, queremos que sepan que hemos hecho un relevamiento junto la gente que trabaja en la Unidad Ejecutora del Edificio y con la gente de Cofade y estamos haciendo un relevamiento también de la planta docente que nos gustaría que conozcan y luego cualquier duda que les surja puedan pedir y nosotros aclararemos lo que podamos. En uso de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

la palabra la Dra. Antik dice: respecto de la planta docente todos saben, es histórico, que los docentes hacen permanentemente reclamos respecto de la integración de sus cátedras y hay, en ese sentido, un cantidad de expedientes iniciados por titulares de cátedras solicitando nombramiento de docentes, lo que el Decano nos ha pedido es estudiar la Planta Docente para armar un diagnóstico y así poder ver como comenzamos a solucionar los problemas de la planta que son muchísimos, el Secretario de Concursos y Carrera Docente, Dr. Ruiz que esta presente, comienza a trabajar en un estudio de la planta y nos pasa un grafico donde podemos ver que solo tenemos concursado un 27% de la Planta, luego tenemos 37% de interinos, 24% de contratados y 12% reemplazantes o sea hay un 73% de docentes que todavía no fueron concursados, a tenor de esto se empieza a tomar todos los pedidos que tenemos y otros que todavía no tenemos, queremos hacer un diagnostico para poder ser justos y para que la planta realmente se empiece a complementar donde se necesita. Estamos mirando cátedra por cátedra y viendo cuantos docentes tienen, cuantos concursados, etc. Para ir normalizando la planta con las rentas que tenemos porque si queremos salir a buscar mas rentas primero debemos saber qué tenemos y acomodarlo, en este paso tan importante estamos en este momento, ustedes deben saber que hay muchos problemas con las rentas, los recursos son bastante pocos, los últimos concursos que se hicieron con masividad fueron de alguna manera aquellos que ya estaban proyectados para determinados cargos, es decir la Facultad no pudo hacer uso de esos cargos para las asignaturas donde se necesitaba, porque esos 40 cargos fueron para los Talleres Opcionales por las terminalidades de las materias practicas, concursos que están totalmente terminados, faltan solo 3: 2 se harán la semana que viene y 1 que esta con dictamen de Rectorado pero ya se esta resolviendo, por lo que terminada esta etapa se va a culminar con esa cuestión especifica que tiene que ver con la reconversión de cargos de docentes ad honorem que como ustedes saben ya no se puede seguir sosteniendo, atento a todo lo hablado apenas tengamos en diagnostico terminado vamos a dar un informe y se los vamos a dar para que lo puedan leer y ver la realidad, a grandes rasgos queríamos informarlos de la situación, no estamos en la mejor situación, y hay mucho trabajo para hacer. Para terminar quiero informar sobre el cursado de grado, el Decano toma la palabra y agrega que además de los graves problemas a los cuales hizo mención la Dra. Antik, hay un problema mas grave que es saber también toda la gente que tenemos que ha hecho adscripciones, vale decir, nosotros tenemos una planta inelástica, no se puede agrandar, no tenemos cargos nuevos, los cargos nuevos que vinieron son esos 40 que vinieron



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

para los talleres que ya se concursaron, porque era obligatorio concursarlos, y tenemos un montón de gente nueva que están trabajando en todas las cátedras a los que nos les podemos dar respuesta, entonces los formamos ante la adscripción, terminan la adscripción, trabajan muchos años gratis y se terminan cansando y terminan yéndose a otra universidad o a otra facultad; este es un panorama para nada deseable pero es el real y preocupante, como también es preocupante que solo tengamos concursado el 27% de la planta, y también es preocupante que tengamos un 20 y pico % de gente que esta ocupando el cargo de otros o sea teóricamente tienen el cargo pero que es realidad no lo tienen o sea están trabajando de rentados, cobran mensualmente pero el cargo no les pertenece en consecuencia no están verdaderamente rentados. Es prioridad de esta gestión ver y trabajar sobre la planta, no solo en materia de concursos sino también tratar de conseguir cargos para emprolijar las cátedras, recibimos constantemente pedidos de las distintas cátedras porque todos y me incluyo, necesitamos darle lo que merecen a la gente de nuestra cátedra por su trabajo y que además conocemos a nuestros integrantes de cátedra, sabemos que hizo la adscripción que hay algunos que son brillantes y no están rentados y se terminan yendo ya sea a la Católica, a la UAI, etc. La Dra. Antik vuelve a tomar la palabra diciendo que el 16 de agosto comienza el segundo cuatrimestre, cuando iniciamos la gestión había problema con la utilización de las aulas respecto al cursado, donde había aulas que no estaban disponibles porque estaba en etapa de refacción; vamos a comenzar el segundo cuatrimestre con estas aulas ya habilitadas (aulas A y F) y además se ha hecho un trabajo de limpieza del guano respecto de las aulas del ala sur y falta hacer un trabajo de desinfección luego del cual el olor a guano pensamos va a desaparecer. Estamos esperando las inscripciones que comenzaron en el día de hoy, veremos así la cantidad de inscriptos y como lo distribuimos de la mejor manera posible, espacios hay y vamos a ir informándoles sobre este tema también, alcanza el ala sur para el cursado de grado perfectamente. Para continuar el Decano sede la palabra al Arquitecto Vidal, a cargo de la Unidad Ejecutora, y quien comienza relatando: antes de plantear las obras en marcha o las realizadas tenemos que tener conciencia que la Facultad ocupa un edificio de 129 años de antigüedad, que es Monumento Nacional y por lo tanto hay características constructivas y formales que deben ser respetadas y muchas de las obras que tal vez serian mas simples hacerlas sin tener en cuenta la edificación original, aquí hay que tenerlas en cuenta. Para que tengan una idea, este edificio es contemporáneo a la primera ciudad que se ilumina en forma eléctrica, me refiero a la iluminación publica, se construye por privado para ser concedida al Estado en un



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

momento difícil de construcción, se hace con materiales inadecuados y estuvo abandonada desde el año 1892 donde casi no se hicieron tareas de mantenimiento importantes, hasta la época del 90' que se comienzan las tareas de refacción. Estando esas tareas en marcha, en el año 2003 se produce el incendio donde todo el ala norte prácticamente desaparece, el sin o sea la chapa de la cubierta aparece derretida debajo de los pisos de madera que también habían dejado de existir; en ese momento se establece un presupuesto de refacción para lo destruido por el incendio que obviamente ya fue consumido. Se establece una estrategia para que durante la ejecución de las obras, la Facultad pudiera seguir funcionando, cosa que ocurrió porque tengo entendido que no hubo pérdida de clases; esa estrategia fue básicamente no trabajar con una sola empresa que se ocupara de toda la obra sino subdividir las tareas en muchas lo cual permitiría aprovechar el dinero en la forma que iba llegando y poder ejecutar los proyectos; se fueron haciendo proyectos parciales que permitieron que empresas locales se encargaran de la obra. De ese modo comienza en el año 2003 a funcionar la Unidad Ejecutora que se encarga, básicamente, de estas obras que se realizan en el edificio, paralelamente, hay obras de mantenimiento. Quiero aclarar que aún suponiendo que las obras se hubieran terminado, las tareas de mantenimiento nunca se terminan, siempre hay que estar, como todos sabemos, haciendo trabajos en un edificio de las características de este, por el cual transita la misma cantidad de gente que transita en una ciudad, sumando a esto la gente que tenemos para mantenimiento son muchos menos de los que hay en una ciudad. Haciendo un calculo muy rápido de los que seria necesario para solo el mantenimiento, tendríamos que estar hablando de arriba del millón de pesos anuales, o sea aproximadamente \$100.000 mensuales y todos sabemos que no es la realidad que hoy nos toca vivir. Le voy a pedir al Arq. Rabino que siga con el informe; el Arq comienza informando que la cantidad de obras que resultan de esa subdivisión de tareas a las cuales hizo mención el Arquitecto Vidal son 45 tareas, desde el año 2003 hasta la fecha. Hay servicios que no están incluidos en estas como la restauración de los frescos de hall de calle moreno y otras. En la Universidad, esto vale decirlo, hace 12 o 15 años llegaban recursos para obras y la Universidad los administraba, a partir del 2003 debemos preparar proyectos, presupuestos, enviarlos a buenos aires, luego se firman los convenios y a partir de ahí se puede comenzar. En el Gobierno Nacional se hay gestionado diez millones de pesos que son los que han llegado, \$3.900.000 no están imputados todavía y corresponden a los trabajos de la torre, el ingreso de calle Moreno, eso ya esta habilitado. Hemos trabajado iniciando por la restauración de las cubiertas que se hicieron con recursos de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

Provincia de Santa Fe, luego hicimos trabajo de interior en este espacio que estamos trabajando, con esto vamos avanzando en el tiempo y realizando trabajos de limpieza, para reconfortar la estructura original y luego 2 etapas de trabajos de interior: una de trabajos gruesos sobre muros, carpintería, etc. Y otra de estilo que termina con el ala d planta alta de calle Moreno y todo lo que sea de instalación de calefacción, aire acondicionado, etc. Esos trabajos y los del aula Magna son financiados por el Gobierno Nacional. Con la Provincia de Santa Fe, además de la restauración de las cubiertas, se trabajo sobre toda la fachada por Moreno en 3 etapas. La Universidad y la Asociación Cooperadora van detrás de estos trabajos completando algunas faltas como por ejemplo algún equipamiento necesario, etc. En la etapa desde el 2003 hasta hoy llevamos invertidos alrededor de \$15.000.000 los cuales provinieron del Gobierno Nacional, del Gobierno Provincial, algo de la Cámara del Congreso de la Provincia y también este aporte que nombre antes de la Cooperadora de la Universidad. Lo queda por hacer los dividimos en 2 etapas y eso va a incluir trabajar sobre la fachada del patio de las galerías interiores de los dos patios y luego como bienes de uso tenemos el proyecto de hacer mantenimiento. Generalmente los montos que necesitan asustan pero vamos a ir trabajando de a poco. El Decano dice que la realidad es que este edificio nunca recibió plata antes porque pertenecía a la Provincia pero lo usaba la Universidad. A principios de los 90' logramos que la Provincia accediera a poner plata para el arreglo de los techos y después firmara un contrato de comodato para poder esta acá ya no como ocupas, mas tarde por una gestión del diputado Ugalde y de la Universidad logramos que la Provincia donara el edificio a la Universidad Nacional de Rosario (durante el gobierno del Reutemman), esto fue en el año 2001, ahí recién la UNR puede poner plata en el edificio. Cuando ocurre el incendio, la Provincia adelanta algunos fondos para la construcción, en la época de Gobernador Obeid y la UNR empieza a hacerle un juicio a los que produjeron el incendio; en el 2006 se llega a una transacción de ese juicio y con esa transacción el dinero que pone es Estado a través del Ministerio de Educación, que son esos \$10millones, inclusive parte del dinero que provenía de la Universidad y parte que venia del juicio; en realidad la Universidad lo compenso, lo que ocurrió luego del incendio en cuanto a construcción fueron fondos provenientes del juicio que termino pagando el Ministerio de Educación. Los Arquitectos hablan de reconstrucción, recuperación de espacios, arreglos, reparación pero mientras esto ocurre se gasta mucho dinero en mantenimiento y se va a seguir gastando siempre por la antigüedad del edificio, como ya dijimos se construyo con materiales para nada generosos, tiene 120 años, etc. Hoy los Arquitectos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

nos dicen que necesitamos \$6 millones mas, si los tuviésemos nos llevaría mas de 2 años la reconstrucción o sea que necesitaríamos otros \$2millones para mantenimiento y realidad es que no tenemos nada. La Dra. Taller pregunta si el juicio ganado supera esa cantidad, el Decano le responde diciendo que el Estado ya mando ese dinero y se termina de consumir con el arreglo de la torre que es el ultimo trabajo que esta licitado. La Dra. Taller dice que la Universidad condona a los sindicatos la suma que deben pagar, deja en claro que la Universidad gano el juicio solo que hay una transacción donde se les condona y por eso no tenemos esos \$6millones. El Decano vuelve a tomar la palabra diciendo que hay que prepararse para trabajar y conseguir recursos ya que no hay fondos en este momento esa es la realidad, vamos a pelear para que los haya; lo que esta comprometido es la torre y el ingreso de calle Moreno. La Dra. Martín quiere agregar sobre la parte que da sobre la Escuela Normal 2 y dice que hay inconvenientes graves, a tal punto que los chicos no pueden usar el patio porque se caen las paredes y demás. Esto genera muchos problemas, entiendo sobre las dificultades económicas pero hay cosas que no me las explico, una es que la facultad de Medicina ya va por la segunda reforma, la Facultad de Ciencias Económicas ha hecho toda una construcción importante y no entiendo por que nosotros no?; esta Facultad que esta frente a la plaza mas importante de la ciudad, que es el edificio mas importante que tiene la Nación en la ciudad, yo creo que esto merece que hagamos algún pedido especial para que desde la Nación se comprometan a traer fondos que ya están comprometidos. El Decano la interrumpe diciendo: el proyecto es de \$6 millones en dos etapas una de \$4 millones y la otra de \$2millones, la Dra. Martín agrega que la parte que ya se hizo esta desmejorada ya que se ven plantas que asoman por las paredes y debería ponerse en perfectas condiciones el edificio, cree que la Nación debe prestar más atención a este edificio. La Dra. Delannoy acota que se podría extender el pedido de aportes al Estado Provincial y estado Municipal ya que es importante también para la ciudad y compartimos, además, la Plaza San Martín con el Gobierno Provincial. El decano explica que los primeros que aportaron fueron desde la provincia ya que ellos nos dieron el edificio, para terminar con este tema, agradece a los Arquitectos y quiere dejar en claro que el espacio que existe entre la Facultad y la Escuela Normal es una espacio publico que la escuela ocupo y hubo ya intervenciones y notas cursadas en la gestión anterior, en cuanto a lo manifestado por la Dra. Martín. Para continuar, le damos la palabra al Contador Eduardo Moldero escuchando el informe de la Cofade (que se adjunta a la presente acta) y quiero agregar que los balances pueden verse en pagina Web de la Facultad, allí están todos los estados contables, la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

intención de este informe es para que todos tengan una breve idea de como comenzó esta nueva gestión con los números en la Cooperadora. Se lee informe. El consejero Barcia pregunta si hay alguna modificación en las medidas a tomar en cuanto a la compra de libros teniendo en cuenta la suma para esta tarea del 2010, el Cont. Moldero le responde que el año pasado por política de la Secretaria Financiera todo lo que figuraba como compra de libros eran más que nada suscripciones anuales a diferentes colecciones como La Ley, Jurisprudencia, etc. y también por encargo por el ejemplo la compra que se hizo para la cátedra de Derecho Ambiental. La Dra. Taller pregunta si la Cofade tiene 21 empleados a los que el contador responde que son 22 empleados y se dividen entre los empleados propios de la Cooperadora, Alumnado, Informática, oficina de Graduados, Bedelia y Secretaria Estudiantil y en Mantenimiento; agradece el Señor Decano por el informe agregando que la Cooperadora esta por cambiar de autoridades en poco tiempo. El presidente del Centro de Estudiantes Emiliano Torno comenta que sabe que hubo una comisión evaluadora, que hubo 2 oferentes con respecto a la licitación del bar y que esa comisión da por ganador al oferente que no esta en este momento trabajando el bar de la Facultad y que el actual esta realizando tareas con el animo de seguir y tenemos entendido que la decisión de esa comisión por unanimidad, entonces, le parece que es tiempo de notificar a las partes y así los chicos que están ahora no sigan realizando obras porque en teoría perdieron la licitación. El Dr. D' Agostino dice que lo que hizo la comisión solo fue dar un consejo, la Cooperadora tendrá que hacer una evaluación de todos los aspectos de la licitación, el económico, la posibilidad de cumplimiento, las garantías, todo esto exige el trabajo de una comisión interna de la Facultad, la Cooperadora no ha podido resolver esto en razón del cambio de autoridades ya que todos los que integraban esa comisión de la cofade han renunciado y estamos en proceso de cambio de autoridades como bien dijo el Decano, apenas se solucione esta cuestión se dará solución al tema. La Dra. Taller dice que habría que ver lo actuado y tener fotocopia del expediente. La Consejera Petrocelli pregunta como tiene que hacer para ser socio de la cooperadora, el Cont. Moldero le responde que en su concepción no hay socios alumnos si los hay docentes a los que se les descuenta por sus recibos de sueldo, otros a por débitos de cuentas, etc. El Dr. Erbetta le dice a la consejera que fueron los propios alumnos los que no quisieron ser parte de la Cooperadora, por eso de la Educación Gratuita, en el año 92 o 93 sucedió esto pero estaba previsto que todos participaran solo que los estudiantes no quisieron-**PUNTO N°4:** Títulos: Abogacía, Bachiller Universitario y Bachiller Universitario en Derecho, Notariado, Especialización en Derecho Empresario, Magíster en Derecho Procesal,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

Especialización en Derecho de Familia, Magistratura, estando los listados con trámite controlado y terminado por el sector correspondiente, se aprueban sin objeciones. **PUNTO n°5:** Pases de Facultad de los alumnos Daniela Camila Castelo, Franco Di Campli y Alejandro Ezequiel Silva y Reconocimiento de Equivalencias de los alumnos Silvana María de Lujan Fernández y Andrés Vega: son expediente con trámite terminado y controlados por la sección pertinente y en consideración del cuerpo son aprobados sin objeciones. **PUNTO n°6:** Resoluciones Ad-Referendum: Prorrogas Jubilados: N°575/11: proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, la designación a partir del 17 de agosto de 2011 y hasta el 16 de agosto de 2012, del Dr. Miguel Carlos Araya (C.U.I.L. 20-06040191-9), en un cargo de Profesor Titular- dedicación simple- (Ref. 68) de la asignatura “Derecho Comercial I”, interino, sin antigüedad, estando excluido de carrera docente y sin posibilidad de concursar dicho cargo, atento a lo dispuesto por el artículo 142 inciso k)- último párrafo- del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario y Resolución Consejo Superior N°220/2002 y 888/2008; N° 611/11: propone al Honorable Consejo Superior, la designación a partir del 1° de septiembre de 2011 y hasta el 31 de agosto de 2012, del Dr. Daniel Alfredo SOSA (C.U.I.L. 20-08344888-2), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – dedicación simple- reemplazante (Ref. 65) en “Derecho Político”; sin antigüedad estando excluido de carrera docente y sin posibilidad de concursar dicho cargo, debiendo tenerse presente las modificaciones dispuestas a la Resolución Consejo Superior N°220/2002, por Resoluciones Consejo Superior N°997/2006 y 888/2008; N° 612/11: propone a este Honorable Consejo, la designación a partir del 23 de septiembre de 2011 y hasta el 22 de septiembre de 2012, del Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani (C.U.I.L. 20-06046962-9), en un cargo de Profesor Titular –dedicación semiexclusiva-, de la asignatura “Derecho Internacional Privado” y un cargo de Profesor Titular –dedicación simple-, de la asignatura “Introducción al Derecho”, interino, sin antigüedad estando excluido de carrera docente y sin posibilidad de concursar dicho cargo, atento a lo dispuesto por el artículo 142 inciso k)- último párrafo- del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario y Resolución Consejo Superior N°220/2002 y 888/2008; N°560/11, dar de baja por fallecimiento a partir del 18 de julio de 2011, al Dr. Roberto Levato en las actividades docentes que venía revistado de dos cargos de Profesor Adjunto – dedicación simple- en la asignatura “Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales”, el Señor Decano toma la palabra e informa a los consejeros que como el fallecimiento del Dr. Levato fue en período de receso se le ha enviado a su familia un nota reconociendo su labor en esta Casa;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

Nº480/11, otorgar licencia con goce de haberes a favor del Dr. Elvio Galati, quien revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –dedicación simple- en la cátedra C de “Filosofía del Derecho” con extensión de funciones a cátedra E de “Introducción al Derecho”, con motivo del desarrollo de un estancia de investigación en el Centro de Estudios de las Normas Jurídicas “Yan Thomas” de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia, del 15 de julio al 15 de noviembre de 2011, inclusive; se aprueban por unanimidad todas las Resoluciones decano ad-referendum del Consejo. **PUNTO nº7:** Adscripciones: a) Expediente nº70560, designar Jurado Trabajo Monográfico y Propuesta Pedagógica, Abog. Elena Radyk en la asignatura “Derecho Civil V”, aprobar la propuesta de jurado elevada por Secretaría Académica y designar a los Dres.: Ricardo Dutto, Adriana Krasnow y María José Diana, integrantes del jurado encargado de evaluar el trabajo monográfico y propuesta pedagógica; b) Expediente nº70579, designar Jurado Trabajo Monográfico y Propuesta Pedagógica, Abog. Elena Radyk en la asignatura “Derecho Civil VI”, se aprueba la propuesta de Secretaría Académica y se designan a los Dres.: Roberto Natale, Mariana Iglesias y Sandra Torres, integrantes del jurado encargado de evaluar el trabajo monográfico y propuesta pedagógica; c) Expediente nº70086, designar Jurado Trabajo Monográfico y Propuesta Pedagógica, Abog. María Gabriela Barrinat, en la asignatura “Derecho Administrativo”, se designan a los Dres.: Juan Carlos Cardona, Raquel Alianak y Violeta Castelli, integrantes del jurado encargado de evaluar el trabajo monográfico y propuesta pedagógica. Se agregan a este punto los expedientes que se nombraron al comenzar la sesión y son: -Expediente nº 73686, designar jurado trabajo monográfico Abog. Hernán Procajlo, en la asignatura “Derecho Penal II” y el jurado propuesto son: Dres. Mario Ducler, José L. Vázquez y Carlos Edwards; Expediente nº73711, designar jurado trabajo monográfico Abog. Candela Powel, en la asignatura “Derecho Agrario” cátedra “A”, el jurado propuesto son: Dres. Luis Facciano, Juan José Fernández Bussy y Juan Staffieri; Expediente nº70546: designar jurado trabajo monográfico Abog. Ana María Borghi, en la asignatura “Derecho Civil VI”, el jurado propuesto es: Dres. Roberto Natale, Mariana Iglesias y Sandra Torres; Expediente nº 70682, designar jurado trabajo monográfico y propuesta pedagógica Abog. Abog. María Eugenia Moya, en la asignatura “Derecho Agrario”, el jurado propuesto es: Dres. Carlos Arcocha, Horacio Allende Rubino y Julio Mirando; todos los jurados propuestos son aprobados por unanimidad, el Dr. Facciano deja constancia que se abstiene en el jurado de la Abog. Powel por ser miembro del mismo. **PUNTO N°8:** Expediente nº73601; solicita homologación de “Talleres”, el expediente, de la alumna Celmira



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

Aranda, fue girado al Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dr. Gerardo Muñoz quien se emitió favorablemente con respecto al pedido de homologación, puesto a disposición se aprueba. **PUNTO n°9.-** Expediente n°73772, presentado por la Lic. Lilians López, solicita auspicio del “**VI Curso Interdisciplinario**”, que se desarrollará desde el 24 al 26 de agosto, en nuestra Facultad se aprueba por unanimidad y Expediente n°73925, presentado por la Agrupación Jure, solicitan declarar de interés académico el Seminario “**Repensando el mundo del trabajo en el siglo XXI**”, actividad enmarcada en el proyecto de voluntariado universitario en curso, titulado “El poder judicial y su relación con los Sectores Populares”, se llevará a cabo en esta Casa los días 11 y 12 de agosto del corriente año, ambos se aprueban sin objeciones. El Decano toma la palabra para comentar que aunque no se encuentra el tema en el orden del día pero la Dra. Ana María Figueroa ha sido propuesta para integrar el Tribunal de Casación Penal Nacional y pide la adhesión de este Consejo Directivo; el Dr. Daniel Erbeta agrega que en el proceso de designación se abre un período para hacer postulaciones a favor o en contra y esto vence mañana o pasado; atento a lo solicitado este Cuerpo decide que se dicte la pertinente resolución adhiriendo a los solicitado por la Profesora de esta Casa, Dra. Figueroa. **PUNTO n°10:** Expediente n°73805, presentado por el Dr. Miguel Angel Luverá, solicita autorización para la creación del Centro de Estudios Registrales, el Cuerpo decide girar el expediente a la Comisión Académica para su estudio. **PUNTO N°11: Graduados:** a) Reconocimiento de equivalencias para Doctorado en Derecho, Abog. Mariano Zurueta, otorgándosele **31 créditos** según la siguiente relación: 3 créditos correspondientes a Teoría General del Derecho por haber aprobado Teoría General del Derecho en Maestría del Derecho Privado con calificación 6 (seis) puntos, 3 créditos correspondientes a Epistemología por haber cursado y aprobado Epistemología en Maestría en Derecho Privado con calificación nueve (9) puntos, 3 créditos correspondiente a Metodología de la Investigación en la Ciencias Jurídicas por haber aprobado Metodología de la Investigación Científica en Maestría en Derecho Privado con 10 (diez) puntos, 3 créditos correspondientes a Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, por haber aprobado Taller de Investigación I en la Maestría en Derecho Privado con calificación 10 (diez) puntos, 3 créditos en Taller de Investigación por haber aprobado Taller de Investigación I en la Maestría en Derecho Privado con diez (10) puntos, 16 créditos imputables al Módulo de Cursos Electivos; b) Reconocimiento de equivalencias para Doctorado en Derecho, Abog. Germán Gerbaudo, otorgándosele **31 créditos** según la siguiente relación: 3 créditos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

correspondientes a Teoría General del Derecho por haber aprobado Teoría General del Derecho en Maestría del Derecho Privado con calificación 10 (diez) puntos, 3 créditos correspondientes a Epistemología por haber cursado y aprobado Epistemología en Maestría en Derecho Privado con calificación diez (10) puntos, 3 créditos correspondiente a Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas por haber aprobado Metodología de la Investigación Científica en Maestría en Derecho Privado con 10 (diez) puntos, 3 créditos correspondientes a Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, por haber aprobado Taller de Investigación I en la Maestría en Derecho Privado con calificación 10 (diez) puntos, 3 créditos en Taller de Investigación por haber aprobado Taller de Investigación I en la Maestría en Derecho Privado con diez (10) puntos, 16 créditos imputables al Módulo de Cursos Electivos. PUNTO nº12: Despacho de Comisión Académica: Expedientes nº 72300 y 73318, programa de "Derecho Penal I", la Comisión Académica ha hecho suyo el informe emitido por el Departamento por lo que lo gira a este cuerpo para su aprobación, sin objeciones son aprobados por unanimidad los respectivos programas de la asignatura "Derecho Penal I". **PUNTO Nº12:** Despacho de Comisión Académica: Expedientes nº72300 y 73318, son los dos programas de la asignatura "Derecho Penal I" presentados por los Dres. Matilde Bruera y Daniel Erbetta, la Comisión Académica ha hecho suyo el informe del Departamento de Derecho Penal y Criminología y gira ambos expedientes a este Cuerpo para su aprobación. El Dr. Erbetta toma la palabra y dice que el programa en realidad es una adecuación, los dos programas que se aprueban responden a una misma línea esto quiere decir que en el examen libre el alumno podrá rendir con cualquiera de los dos programas, sin inconvenientes, hay dos titulares y tenemos repartido el trabajo de común acuerdo con la Dra. Bruera. La Consejera Petrocelli pide la palabra y pregunta si este consejo podría recomendar que haya dos cátedras, el Dr. Erbetta le responde diciendo que no cree que se pueda recomendar algo que va en contra de la libertad de cátedra, los programas tienen la misma estructura y sustancia y agrega que no entiende cual es la diferencia para el alumnos que va a seguir teniendo siempre la oferta de elegir comisiones, lee la nota presentada en los expedientes la cual firman que mismo y la Dra. Bruera. El Dr. Vedrovnik pide la palabra y expresa que lo positivo, para empezar, es que haya habido concurso en una materia y que los titulares de esta puedan ser concursados, en esta Facultad donde tenemos un índice tan bajo de concursados como bien explicaba al comienzo de la reunión la Dra. Antik, creo que esto es un hecho a destacar, con respecto a la libertad de cátedra existió y existe desde el momento en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

que el alumno que quiere cursar la materia puede elegir con quien hacerlo y ahí hace su primera elección y en el examen libre si también puede rendir con cualquiera de los dos programas me parece que pedir que se separen en dos cátedras sería crear una diferencia donde en realidad, a punto tal que en muchas cátedras hay titulares y asociados donde el asociado tiene una función, que no digo que sea igual pero prácticamente igual a la del titular y eso no motiva que haya dos cátedras, por ejemplo en Quiebra, adhiere a lo dicho el Dr. Facciano, la Dra. Taller agrega que si no es intención de los titulares, nosotros no tenemos ninguna influencia en ese sentido, en la cátedra de "Derecho Administrativo" hay dos programas vigentes por ende en alumno avisa por cual preparó el examen y se le toma por ese programa, el Dr. Erbetta para terminar agrega que desde el año 84 nunca hubo problemas. No siendo para más, se cierra la sesión del día de la fecha.-

**Acta nº174.-**